

FECHA: 03/06/2024

EXPEDIENTE Nº: 2069/2009

ID TÍTULO: 2501373

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

#### OBSERVACIÓN

Este grado se ha evaluado para 83 plazas de nuevo ingreso.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

Con carácter general, los cambios que se han introducido en la Memoria del Grado responden fundamentalmente a la requerida adaptación al RD 822/2021, con el fin de que el plan de estudios del Grado en Enfermería pueda alcanzar, tanto los objetivos del Real Decreto como los establecidos por la propia UC en su planificación estratégica. En algunos apartados se ha procedido igualmente a la actualización de la información proporcionada, por quedar obsoleta, por ser inexacta en el momento actual o por los cambios en la normativa interna de la UC.

### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

#### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Actualizar ámbito de conocimiento

#### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Se elimina inglés como idioma de impartición dejando solo castellano y se modifica la distribución de créditos.

#### **1.10 - Justificación del interés del título**

Actualizar el anexo

#### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Incluir objetivos formativos

#### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Incluir perfil de egreso.

## **11 - Informe del SIGC**

Se incorpora el informe

### **CRITERIO 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Inclusión de resultados del proceso de formación y de aprendizaje: conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas

### **CRITERIO 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

#### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Actualizar información de acceso.

#### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Actualizar normativa de reconocimiento.

#### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Inclusión de información de movilidad.

### **CRITERIO 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

#### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Adaptar la estructura del plan de estudios al RD 822.

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Actualizar actividades formativas y metodologías docentes.

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Actualización de los sistemas de evaluación.

### **CRITERIO 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

## **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Se actualiza el anexo de otros recursos humanos.

### **CRITERIO 6: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E**

## INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Se actualiza el anexo recursos para el aprendizaje.

#### CRITERIO 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

##### **7.1 - Cronograma de implantación**

Incluir calendario y cronograma de implantación.

##### **7.2 - Procedimiento de adaptación**

Actualización información procedimiento de adaptación

##### **7.3 - Enseñanzas que se extinguen**

Actualización de las enseñanzas que se extinguen.

#### CRITERIO 8: SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

##### **8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

Actualizar el enlace del SIGC (se indica el del Centro).

##### **8.2 - Información pública**

Actualizar información pública.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado